

30/06/2016

Copiapó: Fiscalía tuvo un ingreso de casi 14 mil 500 causas el año pasado

La Fiscalía Local de Copiapó rindió Cuenta Pública de gestión ante la comunidad, ocasión en que se informaron las cifras respecto del trabajo institucional llevado a cabo el año 2015.

La actividad estuvo a cargo del fiscal jefe, Gabriel Meza Peña, quien entregó los antecedentes ante representantes de la comunidad local, víctimas y testigos de delitos que fueron invitados a la ceremonia, además de autoridades institucionales, provinciales, comunales y funcionarios de servicios que colaboran con la función de la Fiscalía.



Dentro de las cifras relevantes el fiscal Meza indicó que durante el mencionado periodo hubo un ingreso de 14 mil 474 denuncias, lo que significó la tramitación del 61% de las causas recibidas a nivel regional. Agregando que gracias al trabajo de los fiscales y funcionarios, el año pasado la tasa de término de causas fue del 108% lo que significa un número de 18 mil 32 casos. De ellos, un 46,1% correspondió a un término judicial, mientras que el 53,9% fueron no judiciales.

En relación a los delitos más frecuentes que tomó conocimiento de la Fiscalía de la capital regional, indicó que destacan los robos no violentos con 2 mil 814 denuncias; hurtos con mil 864 casos; hechos de relevancia criminal (tales como presuntas desgracias y hallazgo de cadáver) mil 689; y lesiones con mil 485 denuncias.

En lo referido a Juicio Orales, el año 2015 se realizaron 186 audiencias incrementando en un 8% respecto del año anterior. Sobre los resultados judiciales en 87% de ellos se obtuvo sentencia condenatoria en contra de los imputados que fueron objeto de una investigación penal, 10 puntos porcentuales sobre el promedio país.

Gabriel Meza mencionó además que en el periodo informado la Fiscalía Local de Copiapó asumió un total de 15 mil 845 audiencias, de las cuales cerca del 25% correspondió a audiencias de formalización de cargos. Ello, dijo, deja de manifiesto la preocupación institucional porque las personas sorprendidas en delitos flagrantes sean puestas a disposición de manera rápida ante los Tribunales de Justicia.

Finalmente, el fiscal jefe de esta comuna destacó la atención que se brinda a la comunidad y a las víctimas y testigos de delitos, a quienes se logró apoyar y orientar en un tiempo menor a los veinte minutos desde que ingresaron a las dependencias institucionales. Agregando que cada una de las funciones y actuaciones que se llevan a cabo en materia de persecución penal, busca entregar un servicio de calidad a las personas que son víctimas de hechos constitutivos de delitos.